



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arlanzón para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	58.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	120.600,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	144.800,00
6.	Inversiones reales	302.350,00
	Total presupuesto	626.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	131.045,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.400,00
4.	Transferencias corrientes	160.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	56.805,00
7.	Transferencias de capital	230.000,00
	Total presupuesto	626.250,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arlanzón. –

A) Funcionario de carrera:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Grupo A-1. Nivel 26.

B) Personal administrativo, número de plazas: 1.

C) Personal laboral eventual:

Denominación del puesto: Peones. 4 plazas a media jornada, contratación temporal.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 6 de abril de 2015.

La Alcaldesa,
María Elena González Díaz